

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, Resolución Desestimatoria y de Archivo, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/PME/334/2003/ Hotel Antequera SA/ Crta. Córdoba-Málaga km 520/ 29200 Antequera.
2. MA/RJ4/203/2002/ Inmaculada Martínez Contreras/ Los Cedros 20/ 29018 Málaga.
3. MA/RJ4/271/2002/ Librada Soler López/ San Pancrancio 14/ 29640 Fuengirola.
4. MA/RJ4/453/2002/ Zanchetta Carla Amadis/Pza. Marqués del Vado Maestre 2/ 29008 Málaga.
5. MA/RJ4/96/2000/ Juan Paniagua García/ Pza. Costa del Sol Edf. Florida 5/ 29620 Málaga.
6. MA/EE/1557/2000/ Catherine María Browning/ Avda. Svero Ochoa 14/ 29600 Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 27 de noviembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Desestimatoria y Archivo.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesada que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/PME/529/2002/ William Pascal Claeysens/ Polg. Ind. La Ermita 22/ 29600 Marbella.
2. MA/PME/573/2002/ José A. Clavero Heredia/ San Isidro 14/ 29700 Vélez Málaga.
3. MA/RJ4/1025/1999/ Acento Andaluz SL/ Cura Merino 7 6 A/ 29014 Málaga.

4. MA/RJ4/945/1999/ Todofruta SL/ Cuarteles Bajo 23/ 29002 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 27 de noviembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública la relación de afectados con motivo de la obra 1-SE-1354-0.0-0.0-PC (SV) Actuación de mejora de seguridad vial y drenaje en la intersección de la carretera A-376 con la carretera CA-4404. Acceso a Puerto Serrano.*

### INFORMACION PUBLICA

OBRA: 1-SE-1354-0.0-0.0-PC (SV). «ACTUACION DE MEJORA DE SEGURIDAD VIAL Y DRENAJE EN LA INTERSECCION DE LA CARRETERA A-376 CON LA CARRETERA CA-4404. ACCESO A PUERTO SERRANO»

Habiéndose aprobado con fecha 23 de octubre de 2003 el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la LEF, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en concordancia con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 5 de diciembre de 2003.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

### RELACION QUE SE CITA

#### TERMINO MUNICIPAL DE EL CORONIL

FINCA N°	POL.	PARC.	PROPIETARIOS	NATURALEZA	EXPROPIACION m²	CERRAMIENTO m.l.
1	20	5	Manuel Rodríguez Carretero	Rústica	14.446,93	
2	20	4	Hnos. Sánchez-Ibargüen Moreno	Rústica	6.943,54	150
3	18	28	Meridional Agrícola de Fertilizantes, S.L.	Rústica	4.176,72	220
4	19	64	Perea Atienza, S.L.	Rústica	9.076,05	540
5	19	2	José Rodríguez Romero	Rústica	5.865,69	
6	19	3	Diego Bernal Casillas	Rústica	90,51	

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de aliviadero y canalización de aguas pluviales en colector Fridex y Polígono Industrial La Red (Sevilla). Clave A5.341.959/2111.*

## ANUNCIO

### INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el «Proyecto de aliviadero y canalización de aguas pluviales en colector Fridex y Polígono Industrial La Red (Sevilla). Clave: A5.341.959/2111», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su población y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

### NOTA EXTRACTO

#### 1. Antecedentes. objeto del proyecto.

En el polígono Fridex, situado en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, existe un colector ovoide (denominado «simétrico»), de 1,50 x 1,25. Dicho colector recogía un arroyo hoy desaparecido, en el límite con el polígono La Red. Desde dicho punto iba recogiendo las aguas del Polígono Fridex hasta su incorporación al colector 1,80 x 1,5 que discurre al otro lado de la vía férrea que da servicio a la fábrica de Cementos del Atlántico.

El mencionado arroyo recogía aguas negras, por lo que se diseñó un aliviadero que las interceptaba y dejaba pasar las aguas pluviales.

Las diversas actuaciones urbanísticas han ido aumentando los caudales en el colector Fridex, provocando inundaciones y quejas de los industriales colindantes.

El objeto del proyecto es, pues, solucionar los problemas expuestos y aumentar la capacidad del colector Fridex.

#### 2. Descripción de las obras.

La solución adoptada recoge las aguas del polígono industrial La Red y periferia, independizándolas del colector Fridex, llevándolas hasta el colector margen derecha del Guadaíra, donde se ejecuta una conexión tal que infiera las aguas negras a dicho colector y las pluviales al río Guadaíra. En concreto:

- Arqueta aliviadero: Capacidad de evacuación 0,665 m<sup>3</sup>/sg. al colector de la margen derecha;
- Colector de aguas pluviales DN200 y DN250 cm: Colectores de hormigón armado enchufe-campana; longitudes respectivas 989 (304 m Clase 180 y resto Clase 90) y 690 m (Clase 90); movimiento de tierras, excavación de zanjas (72.411 m<sup>3</sup>), entibaciones, rellenos y reposiciones.
- Arquetas y pozos de registro: 8 arquetas: 3 de resalto y 5 de registro; 26 pozos de registro.
- Obra de llegada y vertido al río Guadaíra.
- Reposición de servicios afectados: Reposición de pavimentos y otros.

#### 3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, Pza. San Andrés, 2, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 9 de diciembre de 2003.- El Delegado, José Jurado Marcelo.